

Proy. 5398 y
Otras



RU 633811

aptc Asociación Peruana de
Televisión por Cable

Señora

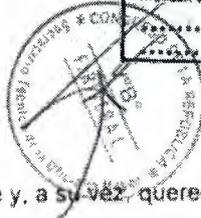
MIRTHA ESTHER VÁSQUEZ CHUQUILIN

Presidenta

Congreso de la Republica del Perú

Presente -

OFICIALIA MAYOR	
<input type="checkbox"/> DGP	<input type="checkbox"/> PROTOCOLO
<input type="checkbox"/> DGA	<input type="checkbox"/> PARTICIPACION CIUDADANA
<input type="checkbox"/> LEGAL Y CONSTITUCIONAL	<input type="checkbox"/> PREV Y SEGURIDAD
<input type="checkbox"/> CENTRO DE ESTUDIOS	<input type="checkbox"/> COMUNICACIONES
<input type="checkbox"/> COOPERACION INTERNACIONAL	<input type="checkbox"/> FONDO EDITORIAL
<input type="checkbox"/> PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	<input type="checkbox"/> SALACE
<input type="checkbox"/> PROCLAVADORIA	
<input type="checkbox"/> TRAMITE CORRESPONDIENTE	<input checked="" type="checkbox"/> AUTORIZADO
<input type="checkbox"/> CONCORDAMIENTO Y FINES PERTINENTES	<input type="checkbox"/> ARCHIVO
<input type="checkbox"/> ATENDER SEGUN PROCEDIMIENTOS INTERNOS	<input type="checkbox"/> INFORME



De nuestra mayor consideración

Por medio de la presente la saludamos cordialmente y, a su vez, queremos señalarle lo siguiente

Nuestro gremio, que asocia a 65 empresas de televisión de paga y la cuales han evolucionado naturalmente a proveer el servicio de internet (duo), nos preocupamos por el dictamen emitido por la Comisión Permanente del Congreso de la Republica, debido a que, pese a que consideramos que siempre es importante brindar cada vez mejores servicios al usuario, hay que hacerlo con cuidado de la libre y leal competencia y que las normas legales no afecten o saquen del mercado a los competidores. Asimismo, el enfoque debe ser el adecuado ya que, en lugar de pensar en subir el mínimo garantizado a 70%, se debería pensar en cómo darle un uso adecuado a la red dorsal nacional de fibra óptica u otras medidas de mejora en la red para poder llevar este servicio a mas lugares en el territorio nacional.

Actualmente las empresas cableoperadoras estamos viviendo un cambio en nuestro modelo de negocio orientándose a brindar un servicio duo, dadas las condiciones del mercado, los sustitutos a nuestros servicios (otf - iptv), la competencia desleal y la piratería, entre otros.

Asimismo, hay que tener en consideración la falta de infraestructura en las provincias donde operan nuestros asociados, que han invertido en mejorar las condiciones de sus servicios, pero es el mismo Estado quien no ha apoyado con la red dorsal, por ejemplo, que debería abaratar el servicio de transporte para poder brindar un servicio de internet más barato y para poder llevar dicho servicio a las localidades más alejadas donde se encuentran operando nuestros socios

Además, el gobierno planeo y ejecuto de forma equivocada el plan de la red dorsal nacional que hubiera sido de gran ayuda para las empresas proveedores de internet de las localidades mas alejadas del país que tiene que pagar costos muy altos de transporte de datos ya que este sistema de la red dorsal no fue correctamente negociado y termino siendo extremadamente costoso

Sumado a esta situación, se encuentra el duro golpe que la pandemia nos ha dado a todos las empresas formales y el golpe en la capacidad adquisitiva de nuestros clientes. Asimismo, algunas ideas populistas en el congreso que plantean que se brinde el servicio de cable e internet de forma gratuita sin pensar que nosotros también tenemos cuentas por pagar y trabajadores que cuidar

Reiteramos, que pese al tamaño de nuestras empresas, entre las cuales hay medianas empresas pero también micro y pequeñas empresas (mypes), cumplimos un rol de vital importancia desde el punto de vista social, ya que llevamos las telecomunicaciones a los lugares más alejados del país, donde no llegan los grandes operadores e inclusive no llega el canal del Estado, y, nosotros hemos cumplido ese rol social de llevar las telecomunicaciones y el programa "aprendo en casa" a todas las localidades donde operamos, gracias a nuestra inversión en redes de fibra óptica.

El gobierno el año pasado emitió algunas disposiciones legales que dispusieron entre otras cosas que no pudiéramos contar el servicio por deuda, no podamos tener nuevas altas y que los clientes puedan pagar sus servicios y sus deudas en 12 cuotas una vez acabado el estado de emergencia, sin pensar en que nosotros tenemos una planilla que pagar y gastos de programadores (y otros) que no nos han dado ningún beneficio y quieren cobrar sus cuentas en su totalidad a fin de mes. Lo señalado puede soportarlo un operador grande, pero las pequeñas empresas nacionales no pueden. Esto ha golpeado mucho nuestras finanzas y esperamos que con esta nueva ola de la pandemia se piense un poco más en nuestra realidad, sobre todo porque cumplimos un rol social importante.

A lo mencionado en el párrafo anterior hay que sumar que las medidas que el Estado ha tomado para reactivar la economía solo han servido en las grandes empresas que han podido acceder al programa "reactiva". Las mypes no han podido acceder a ese beneficio. A esto se debe sumar que se hubiera podido usar los fondos de Pronatec para apoyarnos, suspender el cobro de multas y sanciones y, como han solicitado otros gremios que representan otros sectores de la economía, no pagar impuestos por algunos meses.

En ese sentido es que solicitamos que la autoridad de telecomunicaciones y el Congreso de la República nos apoye y no permita que este nuevo intento de destruir la competencia en el sector de empresas que brindan servicio de internet ya que si se sube el mínimo garantizado 70%, solo los grandes operadores como Telefonía y Claro sobrevivirán y muchas peruanas y peruanos no podrán acceder al servicio de internet en muchos lugares del interior del país.

En este caso en particular se debe tener en cuenta que existen estudios del comportamiento y consumo de las personas con respecto al internet. Es decir, las personas no todo el tiempo usan o consumen la misma cantidad de megabytes y tener una política de mínimo garantizado como la que hemos tenido hasta ahora ayuda a fomentar la competencia. Si se permite que se suba este mínimo garantizado al 70% se afectará la competencia, se permitirá un duopolio de las empresas más grandes, las que sí podrán aguantar esta situación momentánea mientras se mueren las mypes, para que luego puedan subir sus precios al no tener competencia.

Además, esta norma no tiene en consideración factores adicionales que afectan en la velocidad del internet como pueden ser la cantidad de personas accediendo a un solo sitio web o también puede ser la tecnología que se usa para llevar el internet a los usuarios, ya que muchas veces un mal servicio se da por "ruido" en la red ya que el proveedor usa, por ejemplo, tecnología HFC (caso de Movistar) en lugar de usar fibra óptica. Las mypes de internet en su mayoría tienen una red de 100% fibra óptica, lo cual garantiza un mejor servicio. Esta norma del 70% de mínimo garantizado termina siendo discriminatoria y abusiva con las pequeñas y medianas empresas proveedoras de internet.

De acuerdo al artículo que parece en la página <https://mag.ecomercio.pe/datos/internet-por-que-operadoras-solo-garantizan-40-de-velocidad-minima-garantizada-velocidad-test-peru-ospitel-afin-congreso-ss-mexico-espana-estados-unidos-ntde-antennas> que tiene fecha 3 de noviembre de 2020, se señala lo siguiente:

La Asociación para el Fomento de la Infraestructura Nacional (AFIN) menciona a MAG que para tener mayor velocidad de internet o al 100% tal como propone el Congreso se requiere de más infraestructura. "En el país tenemos un déficit de 30 000 antenas por ejemplo y en el Congreso quieren retornar a las autorizaciones previas de las municipalidades para las instalaciones de antenas. Un contrasentido si quieres tener más velocidad de internet" indicó.

Asimismo, la misma entidad indicó que se debe promover mayor despliegue para contar con más fibra óptica en las casas, en zonas rurales, y también con más antenas.

"Tenemos que prestar atención al wifi que se despliega dentro de las viviendas, que como sabemos, es el lugar donde se hace el trabajo remoto y la educación a distancia. Estos lugares no estaban preparados como una oficina, por ejemplo. Hoy subsisten los sobre costos regulatorios y los

Por su parte **Alejandro Jiménez, ex gerente de Osiptel**, explicó a MAG que el Congreso debe preocuparse no porque haya más velocidad de internet, sino cómo se lleva dicho recurso a los que no tienen.

"Hoy tenemos que priorizar entre todos, el Gobierno, el Congreso, Osiptel, las empresas operadoras, y otros, más infraestructura. El congreso está preocupado en mil cosas que no debe participar. Eso es un intervencionismo en la oferta comercial de las empresas", comentó a este medio.

De igual forma Jiménez mencionó que el Parlamento también propone que los municipios decidan sobre si se instala o no una serie de antenas en una determinada localidad. *"Si eso se resuelve, lo que va a hacer es burocratizar y dilatar la construcción de mayor infraestructura que se requiere en el país para conectar a gente y mejorar las condiciones de la calidad de un servicio contratado"*.

Para AFIN los grandes perdedores serían las personas que no gozan con una buena conexión a internet: *"Si solo pensamos en las zonas urbanas y no se ve el problema en su integridad"*, comentó

Además, explicó que, si no se despliega la fibra óptica a las casas y no se implementa mayor cantidad de antenas, habrá más barreras burocráticas y nunca se podrá mejorar la velocidad de internet y, sobre todo, la cobertura.

De igual forma, Alejandro Jiménez complementó que, de aprobarse la norma del Congreso, los contratos firmados por los usuarios no serían retroactivos y que los futuros planes podrían encarecerse. Para ello solicitó a los consumidores a revisar y comparar siempre los planes que ofrecen las operadoras a fin de determinar qué es lo mejor para ellos.

En ese sentido pedimos poder tener una reunión con usted a través de zoom u otros medios tecnológicos para poder encontrar una salida a esta peligrosa situación que pondría la continuidad de nuestras empresas en pefigro.

Sin otro particular, quedamos de Usted.

Atentamente,



DEMOSTENES TERRONES FERNANDEZ
PRESIDENTE